

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

17 de marzo de 1987

— Número 51

Página 767

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
Escritos iniciales:			
- Adquisición de patrimonio regional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz) <i>4-X-42</i>	768	206, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>11</i>	770
- Manuscrito de la obra "La Familia de Pascual Duarte", de D. Camilo José Cela, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz) <i>43</i>	769	- Medidas para rebajar la contaminación atmosférica existente en el municipio de Camargo, Nº 207, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>12</i>	771
		- Existencia de gastos no debidamente justificados dentro del Consorcio de Ferias de Cantabria, Nº 208, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>13</i>	771
5. PREGUNTAS.		- Financiación del sistema depurador para El Astillero y Camargo, Nº 210, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>15</i>	772
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		- Construcción de viviendas sociales en Torrelavega con cargo a los Presupuestos de 1987, Nº 211, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>16</i>	772
Escrito inicial:		- Gastos del Consorcio de Ferias durante 1986, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>17</i>	773
- Situación sanitaria en Los Corrales de Buelna, Nº 244, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular <i>3-E-ADP00-49</i>	770	- Presentación de un proyecto de ley de apoyo a la prensa y radio	
Contestaciones:			
- Solución del problema de los basureros incontrolados de Potes, Nº			

	<u>Página</u>
comarcales, Nº 217, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	22 773
- Negociaciones sobre La Farga Casanova que está impulsando la Generalidad de Cataluña ante la compañía inglesa GCN, Nº 218, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular	23 774

7. OTRAS INFORMACIONES.

- Comparecencia del Consejero de la Presidencia ante el Pleno, a fin de informar sobre la situación del Hospi-

	<u>Página</u>
tal comarcal de Laredo, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Demócrata Popular	6-A-05 774

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 28 de febrero al 13 de marzo	775
8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 28 de febrero al 13 de marzo	775
8.2.3. CONVOCATORIAS.	776

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADQUISICION DE PATRIMONIO REGIONAL.

Presentada por El Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz).

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz), relativa a adquisición de patrimonio regional.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de sus Diputados D. Adolfo Linares Saiz y D. Juan Ruiz Gutiérrez, de conformidad con el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta a la consideración de la misma la siguiente proposición no de ley:

SOBRE LA ADQUISICION DE PATRIMONIO REGIONAL, en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dada la importancia que el patrimonio artístico tiene en esta región, así como el peligro que muchos de sus monumentos de carácter histórico-artístico corren en cuanto a su deterioro, venta o reutilización, así como penosas enajenaciones, procede que por el Consejo de Gobierno de Cantabria se proceda a la mayor brevedad a la compra de aquellos patrimonios en los que la administración autónoma venga haciendo mayores inversiones.

Por lo expuesto, se propone:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que el Consejo de Gobierno de Cantabria proceda cuanto antes a la adquisición del núcleo rural denominado Bárcena Mayor, sito en el Ayuntamiento de Los Tojos. Posteriormente, adquiera toda la Universidad Pontificia de Comillas -a cuyas dependencias deberá darles ade-

cuado uso- así como La Casita de Comillas y los cinco palacetes neoclásicos que la rodean.

En Santander, a 6 de marzo de 1987.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz.- Vice-portavoz del Grupo Mixto."

MANUSCRITO DE LA OBRA "LA FAMILIA DE PASCUAL DUARTE", DE D. CAMILO JOSE CELA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz).

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz), relativa a manuscrito de la obra "La Familia de Pascual Duarte", de D. Camilo José Cela.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de sus Diputados D. Adolfo Linares Saiz y D. Juan Ruiz Gutiérrez, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta a la consideración de la misma, la siguiente proposición no de ley:

sobre el manuscrito de la obra "La familia

de Pascual Duarte", de don Camilo José Cela, en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Si la Diputación Provincial de Santander tuvo razones jurídicas para pleitear sobre algo que nunca debió plantearse en ese terreno, es llegado el momento de reconducir el tema y proceder en el mismo con la altura de miras que la mundialmente conocida y apreciada obra (La familia de Pascual Duarte), la mucho más notable personalidad de su autor don Camilo José Cela y la para nosotros inestimable institución autonómica Consejo de Gobierno de Cantabria, merecen y la inmensa mayoría de los ciudadanos de España, la muy noble profesión de intelectuales y artistas y el ancho mundo de la opinión pública internacional, espera.

La nueva Cantabria, la Cantabria autónoma, tiene que dar señal de nuevo talante, de nuevo estilo, de una altura de miras a la altura de los tiempos y del incunable objeto de litigio.

Cantabria tiene que salir de su aislamiento y atavismo que tan tristemente definen sus múltiples y ruines pleitos. Cantabria necesita ser generosa con la cultura y sus hombres como la naturaleza lo ha sido con ella y los visitantes e intelectuales le reconocen y cantan.

Cantabria necesita hacer gestos que la homologuen a las regiones europeas más progresistas y avanzadas.

La Casona de don José María Cossío, de Tudanca, nada perderá del inmenso honor de haber tenido -en depósito- y durante tanto tiempo tan honroso original. Más aún: nadie le va a privar de conservar copias o facsímiles inigualables.

Todos ganaremos con la finalización de este conflicto. Conflicto que el mundo de la cultura no se merece y conflicto que nunca deberá terminar en otro conflicto o conflictos.

La Asamblea Regional de Cantabria, expresión de la soberanía popular de una región que quiere autogobernarse con dignidad y generosidad, expresa, por medio de esta iniciativa, su voluntad de concordia, de buena vecindad y sobre todo de reconocimiento y gratitud a los hombres y mujeres de la cultura y de las letras.

Es por lo expuesto, por lo que se propone:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por el Consejo de Gobierno de Cantabria se renuncie a todo tipo de contiendas sobre el manuscrito de la obra de don Camilo José Cela, la Familia de Pascual Duarte, se proceda a una concordia con su autor y se organicen los actos solemnes de entrega de los originales en los que se canten los derechos y libertades de nuestra Constitución, la trascendental importancia de las obras de literatura en el conocimiento de nuestro mundo y el valor y dignidad de nuestras instituciones de autogobierno.

Santander, a 6 de marzo de 1987.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz.- Vice-portavoz del Grupo Mixto."

5. PREGUNTAS.5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SITUACION SANITARIA EN LOS CORRALES DE BUELNA (Nº 244).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 244, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a situación sanitaria en Los Corrales de Buelna.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 3 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS BOLADO MIER, Diputado de la Agrupación

Demócrata Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

SITUACION SANITARIA EN LOS CORRALES DE BUELNA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación del ambulatorio de Los Corrales de Buelna presenta un estado desastroso, al encontrarse ubicado en un viejo edificio, casi en estado de ruina, paredes húmedas e incluso ratas en su interior. Cuenta con cuatro médicos, dos celadores, dos técnicos sanitarios, dos ATS, un auxiliar y un pediatra, entre otro personal y da servicios a los vecinos de Los Corrales (en torno a las dos mil cartillas) y los fines de semana como servicio de urgencia de los municipios vecinos de Cieza y San Felices de Buelna.

En estos momentos, se ha hablado de futuros planes para dignificar la infraestructura sanitaria de Los Corrales de Buelna, pero no existen compromisos definitivos ni tampoco se ha dado un plazo de tiempo para la solución de este grave problema sanitario. Por otra parte, la ciudadanía desconoce si en la solución de este problema la competencia es total del INSALUD o del Gobierno Regional o si existen responsabilidades compartidas.

Por todo ello, pregunto:

1.- ¿Qué planes de dignificación sanitaria tiene el Gobierno Regional para la comarca de Los Corrales de Buelna?.

2.- ¿En qué plazo de tiempo contará esta comarca con nuestras y dignas instalaciones sanitarias?.

Santander, 25 de febrero de 1987.

Firmado."

SOLUCION DEL PROBLEMA DE LOS BASUREROS INCONTROLADOS DE POTES (Nº 206).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 206, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a solución del problema de los basureros incontrolados de Potes, publicada en el BOA nº 11, de 3-2-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"1º. La Agencia Regional de Medio Ambiente dispone de un preciso censo de vertederos incontrolados en toda la comarca lebaniega.

2º. En el Plan Director de Gestión de Residuos Urbanos, aprobado por el Consejo de Gobierno, se contempla la solución al problema de las basuras en dicha comarca.

3º. Independientemente de la ayuda económica prevista por el Gobierno Regional para efectuar las obras y adquirir los medios mecánicos precisos, la recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos es competencia municipal, debiendo el Ayuntamiento financiar los servicios mediante la imposición de las correspondientes tasas.

4º. No existe constancia en esta Agencia Regional de Medio Ambiente de que el Ayuntamiento de Potes haya presentado solicitud alguna en demanda de ayuda para resolver este problema."

MEDIDAS PARA REBAJAR LA CONTAMINACION ATMOSFERICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO (Nº 207).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 207, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas para rebajar la contaminación atmosférica existente en el municipio de Camargo, publicada en el BOA nº 11, de 3-2-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Las competencias en materia de medio ambiente industrial han sido transferidas al Gobierno Regional de Cantabria, en fechas recientes, no habiéndose recibido ningún tipo de estudio de información sobre la problemática de la contaminación atmosférica, por parte de la Administración Central, a quien se ha solicitado dicha información para aplicar la legislación vigente."

EXISTENCIA DE GASTOS NO DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS DENTRO DEL CONSORCIO DE FERIAS DE CANTABRIA (Nº 208).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 208, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a existencia de gastos no debidamente justificados dentro del Consor-

cio de Ferias de Cantabria, publicada en el BOA nº 11, de 3-2-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"1º. El Consorcio de Ferias de Cantabria está integrado, en la actualidad, por las dos Cámaras de Comercio de la Región, el Ayuntamiento de Torrelavega y la Diputación Regional. Por tanto, la participación de la Institución Autónoma, cuya representación corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, se sitúa al mismo nivel que el resto de entidades consorciadas.

En cuanto a la supuesta existencia de gastos no justificados, dentro del Consorcio de Ferias, a efectos de esta Consejería no tenemos constancia de que existan tales partidas no justificadas."

FINANCIACION DEL SISTEMA DEPURADOR PARA EL ASTILLERO Y CAMARGO (Nº 210).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 210, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a financiación del sistema depurador para El Astillero y Camargo, publicada en el BOA nº 11, de 3-2-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de

Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Efectivamente, el Plan de Saneamiento Integral de la Bahía de Santander, redactado por encargo de la Agencia Regional de Medio Ambiente, prevee la construcción de un sistema de saneamiento para toda la bahía de Santander, afectando por tanto a El Astillero y Camargo."

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES EN TORRELAVEGA CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1987 (Nº 211).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 211, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a construcción de viviendas sociales en Torrelavega con cargo a los Presupuestos de 1987, publicada en el BOA nº 11, de 3-2-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"En los Presupuestos presentados para su aprobación, y con cargo a la partida correspondiente de Promoción Pública de la Vivienda, figuran incluidas las anualidades relativas a las siguientes obras, ya adjudicadas y en ejecución:

* Expte. 85/80: 28 viviendas en el Polígono del Zapatón, 59.443.564 ptas.

* Expte. 85/120: 30 viviendas en el Polígono del Zapatón, 16.942.229 ptas.

Existen problemas de disponibilidad de suelo a corto plazo, que se pretende solventar con diferentes medidas, entre las cuales:

1) Se ha presentado a primeros de este mes una propuesta-estudio para elección, por el Ayuntamiento de Torrelavega, de dos zonas a urbanizar, con el fin de crear suelo apto para la edificación de Viviendas de Protección Oficial.

2) En cuanto al Polígono del Zapatón, el Ayuntamiento conjuntamente con esta Consejería está tramitando unas modificaciones puntuales del Plan General con el fin de recalificar una parcela y así disponer de suelo."

GASTOS DEL CONSORCIO DE FERIAS DURANTE 1986 (Nº 212).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 212, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a gastos del Consorcio de Ferias durante 1986, publicada en el BOA nº 11, de 3-2-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Por lo que respecta a los gastos generales, durante 1986, en el Consorcio de Ferias, éstos han sido exclusivamente los ocasionados por el personal del mismo y limitados a la vigencia de los contratos laborales, ya existentes con anterioridad."

PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY DE APOYO A LA PRENSA Y RADIO COMARCALES (Nº 217).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 217, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a presentación de un proyecto de ley de apoyo a la prensa y radio comarcales, publicada en el BOA nº 11, de 3-2-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"El Consejo de Gobierno de Cantabria considera que una de sus funciones fundamentales es precisamente la de fomentar, a todos los niveles, la identidad regional. Al tiempo, se han dado pasos importantes para sentar las bases comarcalizadoras. Es evidente que, en estos aspectos, la labor desarrollada por algunos medios de comunicación en determinadas zonas, revistas, emisoras de radio, etc., cumplen una importante función que hay que alentar y promover, tanto por la importante función social que evidentemente cumplen como porque, en algunos casos concretos, cubren áreas que, hasta ahora, estaban desatendidas.

Aunque el Consejo de Gobierno no cree necesaria por el momento la presentación ante la Cámara de una Ley de Apoyo a la Prensa y Radio Comarcales, sí considera muy conveniente un apoyo decidido para que continúen su importante labor."

NEGOCIACIONES SOBRE LA FARGA CASANOVA QUE ESTA IMPULSANDO LA GENERALIDAD DE CATALUÑA ANTE LA COMPAÑIA INGLESA GCN (Nº 218).

Presentada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 218, formulada por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a negociaciones sobre La Farga Casanova que está impulsando la Generalidad de Cataluña ante la compañía inglesa GCN, publicada en el BOA nº 11, de 3-2-87, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"EXPOSICION DE MOTIVOS:

Las negociaciones mantenidas ante el Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña y la empresa Gecanor (Grupo inglés GCN) para integrar a la Farga Casanova en un grupo empresarial encabezado por la sociedad inglesa, a efectos de mantener la actividad productiva y la plantilla actual de la indicada empresa española, que en Reinosa tiene ubicada una factoría con 150 puestos de trabajo.

RESPUESTA:

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, por medio del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria, está en permanente contacto con el Conseller de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña, además de haber mantenido reuniones con el Consejero-Delegado de la Farga Casanova, a efectos de coadyuvar al mantenimiento de la actividad productiva y de los

puestos de trabajo de esta empresa y, en especial, de su factoría de Reinosa."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA ANTE EL PLENO, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA SITUACION DEL HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO.

Solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Demócrata Popular.

PRESIDENCIA

Admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, la solicitud del Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Demócrata Popular, de comparecencia del Consejero de la Presidencia ante el Pleno, a fin de que informe sobre la situación del Hospital Comarcal de Laredo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento.

Palacio de la Diputación, Santander, 13 de marzo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

La Agrupación Demócrata Popular y el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea del Consejero de la Presidencia, con el fin de que informe sobre la situación del Hospital comarcal de Laredo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante las noticias aparecidas en la prensa del día de hoy, sobre las declaraciones del Ministro de Sanidad, negando que exista compromiso alguno con el Gobierno regional para poner en marcha el Hospital comarcal de Laredo, es por lo que se solicita la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Regional, con carácter de urgencia, del Consejero de la Presidencia a fin

de que informe a la Cámara sobre este tema tan trascendental para la sanidad en Cantabria.

Santander, 5 de marzo de 1987.

Fdo.: José Luis Vallines Díaz.- Portavoz del Grupo Popular.

Fdo.: Ambrosio Calzada Hernández.- Representante de la Agrupación Demócrata Popular."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 28 de febrero al 13 de marzo)

Día 2:

- Pleno de la Asamblea.
- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 3:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

Día 4:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 5:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 6:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 11:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 12:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 13:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 28 de febrero al 13 de marzo)

Día 4:

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno, a petición de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, para la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987.
- Contestaciones del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita formuladas por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular:

- . Nº 206, relativa a solución del problema de los basureros incontrolados de Potes.
- . Nº 207, relativa a medidas para rebajar la contaminación en el municipio de Camargo.
- . Nº 208, relativa a partidas de gastos, no debidamente justificados, dentro del Consorcio de Ferias de Cantabria.
- . Nº 210, relativa a financiación del sistema depurador para El Astillero y Camargo y plazos de su realización.
- . Nº 211, relativa a construcción de viviendas sociales en Torrelavega con cargo a los Presupuestos de 1987.
- . Nº 212, relativa a gastos del Consorcio de Ferias durante 1986.
- . Nº 217, relativa a presentación de un proyecto de ley de apoyo a la prensa y radio comarcales.
- . Nº 218, relativa a negociaciones sobre la Farga Casanova que está impulsando la Generalidad de Cataluña ante la Cía. inglesa GCN.

Día 5:

- Enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987, presentadas por:

- . Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz)
 - . Grupo Parlamentario Mixto
 - . Grupo Parlamentario Socialista
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987, presentadas por:
- . Grupo Parlamentario Mixto. (185)
 - . Grupo Parlamentario Popular. (22)
 - . Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz). (54)
 - . Grupo Parlamentario Socialista. (341)
 - . Agrupación Demócrata Popular. (8)
- Comunicación del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio sobre documentación de Sodercan, Gemacasa, Cantur y Sogarca.
- Solicitud de comparecencia del Consejero de la Presidencia a fin de informar sobre la situación del Hospital Comarcal de Laredo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Demócrata Popular.

Día 6:

- Escritos presentados por el Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Linares y Ruiz) como proposiciones no de ley relativas a:
- . Adquisición de patrimonio regional.
 - . Manuscrito de la obra "La familia de Pascual Duarte" de don Camilo José Cela.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a adjudicación para realizar una exposición de pintura.

Día 10:

- Enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Orgánica sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de educación, orde-

nación de la pesca y salvamento marítimos, para su tramitación ante el Gobierno de la Nación, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

- Enmiendas al articulado del proyecto de Ley Orgánica sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de educación, ordenación de la pesca y salvamento marítimos, para su tramitación ante el Gobierno de la Nación, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 11:

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley por el que se crea la Sociedad de Economía Mixta "Aguas de Cantabria, S.A.E.M.", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley por el que se crea la Sociedad de Economía Mixta "Aguas de Cantabria, S.A.E.M.", presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista.

Día 12:

- Escritos presentados por D. Jesús Bolado Mier, de la Agrupación Demócrata Popular, como preguntas con respuesta escrita:
- . Situación de la carretera de "Los Puentes" (Santoña-Cicero).
 - . Situación de la carretera de Santoña a Argoños.
 - . Puesta en funcionamiento del polideportivo de Santoña.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como proposición no de ley relativa a la situación ganadera regional.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 20:

- Pleno de la Asamblea.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletin Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.

(Marque con una X la suscripción deseada.)

(IVA incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm.....a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.